

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 27 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por la que se notifica resolución desestimatoria de la convocatoria del Bono Turístico de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación de la Resolución desestimatoria referente a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, (Núm. Expediente BTUR2020JA0314) con núm DNI 74986401F se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución antes referenciada, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de quince días en esta Delegación Territorial de Turismo en Jaén, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 27 de octubre de 2021.- La Delegada, María Ángeles Adán de la Paz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»